



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 226-2022-CF-FIIS

Callao, 05 de abril del 2022

Visto, el Oficio N° 010A-2022-DAIS-FIIS, de fecha 04 de abril del 2022; donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2022-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del martes 05 de abril del 2022, se aprobó los Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2022-A.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, los (diecinueve) 19 planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2022-A, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Sigue...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002
Resol. N° 226-2022-CF-FIIS

RELACION DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES ORDINARIOS
Semestre Académico 2022-A

N°	DOCENTES
01	DR. ARADIEL CASTAÑEDA, HILARIO
02	MG. ARTEAGA CORTEZ, HUMBERTO URBANO
03	MG. CASAZOLA CRUZ, OSWALDO DANIEL
04	MG. FARFAN AGUILAR, JOSÉ ANTONIO
05	MG. GARAY TORRES, JOSÉ MARCELINO
06	DRA. GARCIA DIAZ, BERTILA LIDUVINA
07	MG. GRADOS ESPINOZA, HERBERT JUNIOR
08	MG. MENDOZA ARENAS, RUBÉN DARÍO
09	MG. ORTEGA ROJAS, YESMI KATIA
10	MG. POMACHAGUA PEREZ, GERMAN ELÍAS
11	DR. RAMIREZ VELIZ, JUAN FRANCISCO
12	MG. ROCHA FERNANDEZ, VÍCTOR EDGARDO
13	DR. SALAZAR VILLAVICENCIO, ISMAEL EDWIN
14	DRA. TORRES ALVARADO, SALLY KARINA
15	MG. TORRE CAMONES, ANIVAL ALFREDO
16	DR. VALDIVIA SANCHEZ, LUIS ALBERTO
17	MG. VILCHEZ INGA, CESAR
18	MG. ZAPATA VILLAR, LOYO PEPE
19	DRA. ZEVALLOS VERA, ERIKA JUANA

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, **VRI, VRA, DIGA, ORRHH**, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

CC.: Archivo.